

ESCANEADO

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.866 / 2013.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1.027/2013, de fecha 02 de Septiembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 202/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1º PAGUESE a nombre de don JORGE JIMENEZ ESCUDERO, Cédula Nacional de Identidad Nº 7.132.001.0 Director del Departamento de Educación, la cantidad de \$ 31.154.- (treinta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos), correspondiente a reembolso de gastos efectuados en el marco de la asistencia a las reuniones con la Superintendencia de Educación y Junji, en la ciudad de Viña del Mar y Valparaíso respectivamente, el día 22 de Agosto de 2013.
- 2º IMPUTESE el gasto al item 215.22.12.002.000.000: Gastos menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

1- RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACION OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

TL / DAEM / RIRHH / HERT SEC / OF

XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal

Por Orden del Señor Alcalde